## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 004 de fecha 03.01.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
- Memorándum Nº 25 de fecha 19.01.2023, de la Encargada de la Oficina de Turismo solicitando licitar la Producción Técnica y Artística Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.023

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación Producción Técnica y Artística para la fiesta de la Vendimia donde se llevaran a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa Fiesta de la Vendimia de Colchagua Santa Cruz 2023, esto con el fin de llevar un buen funcionamiento.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.006

## **DECRETO**

## **EXENTO Nº 0358**

- LLAMESE a Propuesta Pública denominada "PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTISTICA FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2023", y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada de Oficina de Turismo y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será Encargada Oficina de Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal (S)

GWAC/ARB/MPP/MRR/GGV/evc

c. c.:

- Alcaldía

Adquisiciones

(01)

- Archivo (01)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO